



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS

PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

I LEGISLATURA

**PERIODO: 10 DE OCTUBRE AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2018**



I. FUNDAMENTO LEGAL Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS.

La Comisión de Protección a Periodistas, encuentra su fundamento en los artículos 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 67, 70, 72, 74, y 75 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción VI, 187, 188, 189, 192, y 193 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; así como, el Acuerdo CCMX/ I /JUCOPO/05/2018 de la Junta de Coordinación Política relativo a la Integración de las Comisiones Ordinarias, Especial y Comités de Trabajo Interno de este Congreso.

Derivado de lo anterior, se concluye que, la Comisión de Protección a Periodistas, tiene carácter de Comisión de Análisis y Dictamen, por tanto, tiene las funciones de análisis, dictamen, información y control evaluatorio; y una de sus tareas, es: dictaminar, atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas a las mismas en los términos de esta ley, el reglamento y demás ordenamientos aplicables.

Su objeto es el estudio, análisis y elaboración de dictámenes, iniciativas, comunicaciones, informes, opiniones, resoluciones y acuerdos que contribuyen al mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización, de investigación y de cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del Congreso, lo anterior dentro del procedimiento legislativo establecido en la ley y el presente reglamento.






Entre otras tareas o atribuciones, se encuentran: Elaborar su programa anual de trabajo, Impulsar y realizar estudios y proyectos de investigación que versen sobre las materias de su competencia, Invitar a los o las titulares de las distintas dependencias o entidades locales o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad en los casos en que su comparecencia sea necesaria para el adecuado desempeño de sus atribuciones, entre otras.



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS




INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.

FOTOGRAFÍA	NOMBRE Y CARGO DENTRO DE LA COMISIÓN
	<p>Dip. Miguel Ángel Salazar Martínez</p> <p>Presidente</p>
	 <p>Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza</p> <p>Vicepresidente</p>
	<p>Dip. Marisela Zúñiga Cerón</p> <p>Secretaria</p> 



COMISIÓN DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS

I LEGISLATURA

	<p>Dip. Lilia Eugenia Rossbach Suárez Integrante</p>
	<p>Dip. Jorge Gaviño Ambriz Integrante</p>
	<p>Dip. José Luis Rodríguez Díaz de León Integrante</p>




COMISIÓN DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS


I LEGISLATURA

II. RELACIÓN DE LAS INICIATIVAS Y PROPOSICIONES TURNADAS, CON INFORMACIÓN PORMENORIZADA SOBRE FECHA DE RECEPCIÓN, PROPONENTE, TURNO DICTADO POR LA O EL PRESIDENTE, ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EFECTO DE SU DICTAMEN, ESTADO PRECISO QUE GUARDAN E INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES DOCUMENTALES PERTINENTES.

Este punto, no aplica, toda vez que, a la fecha, no han sido turnadas iniciativas, ni proposiciones.

III. AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.

El Programa de Trabajo de esta Comisión, fue aprobado el día 3 de diciembre de 2018, en la primera sesión ordinaria, de ahí a la fecha, ya se realizó el primer foro rumbo hacia una nueva Ley de Protección a Periodistas, el día 18 de diciembre de 2018, con participación de instituciones académicas públicas y privadas, asociaciones civiles, periodistas, periodistas exiliados, autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, y los Diputados de la Comisión. 

Asimismo, el 10 de enero de 2019, se realizó la primera mesa de trabajo, de conformidad con los acuerdos realizados en el primer foro. Entre los acuerdos, los Diputados integrantes, se comprometieron a recibir por escrito las propuestas de todos aquellos que consideren oportuno participar en este propósito, realizar el análisis correspondiente, y teniendo avances, se realizará una segunda mesa, y con ello construir un a Ley, que vaya acorde a las necesidades reales de todos 



COMISIÓN DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS

I LEGISLATURA aquellos involucrados, que sea el resultado de todas las voces que han pedido ser escuchadas desde hace ya, algunos años.

IV. ACTAS DE CADA REUNIÓN CELEBRADA, CON LA LISTA DE LAS Y LOS DIPUTADOS ASISTENTES Y AUSENTES, DICTÁMENES Y ACUERDOS TOMADOS EN CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO EL SENTIDO DEL VOTO DE SUS INTEGRANTES, EN EL CASO QUE CORRESPONDA.

A. Actas de cada reunión celebrada.

Se adjunta copia simple de la sesión de instalación de la Comisión, celebrada el 10 de octubre de 2018, y de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2018.

B. Listas de Asistencia.

Se adjunta copia simple de las listas de asistencia de la sesión de instalación de la Comisión, celebrada el 10 de octubre de 2018, y de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2018.

Todos los asuntos que se han sometido a consideración dentro de la Comisión, han sido aprobados por unanimidad de votos.

C. Versiones estenográficas.

Del foro de inauguración "Hacia una Nueva Ley de Protección a Periodistas", de fecha 18 de diciembre de 2018, y, la mesa de trabajo de fecha 10 de enero de 2019.

En todos los casos, los asuntos que han sido propuestos y analizados en la Comisión, han sido aprobados por unanimidad.



COMISIÓN DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS

I LEGISLATURA

V. SÍNTESIS DE LAS REUNIONES CON SERVIDORES PÚBLICOS EN SU CASO, ESPECIFICANDO OBJETO Y CONCLUSIONES.

Con servidores públicos, únicamente se ha tenido la comparecencia de la Titular del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, la cual, tuvo verificativo, el día siete de noviembre de dos mil dieciocho.

En dicha reunión, la titular del Mecanismo, expuso el estado que guardaba a esa fecha el mismo, con puntualidad, incluso presentando algunas diapositivas que contenían la información completa de los datos financieros y administrativos del Mecanismo.

En la sesión se sumó la Diputada Margarita Saldaña, y dio lectura a una carta de periodistas, en donde se exponían algunos temas en los que no se encontraban de acuerdo, respecto del manejo de Mecanismo. La titular del Mecanismo, dio respuesta puntual a las preguntas realizadas, se comprometió a revisar los temas que se habían tocado en la sesión, y verlos de manera personal con las personas que se consideran afectados, tema que ha retomado la nueva titular del Mecanismo, y al cual, se le está dando seguimiento.

La titular del Mecanismo, entre otros temas, expuso:

“... El Estado tiene que salir a protegerlos, tiene que salir a generar una serie de acciones y actividades que les permitan realizar la labor de cualquier persona, no importa el título, no importa la profesión, es simplemente que una persona en cualquier parte de la ciudad o de México, en nuestro caso porque tenemos una ley que permite que podamos atender a las personas cuando lleguen aquí a la ciudad, puedan estar cobijados y protegidos por este mecanismo.

Entonces todavía lo hace más solidario, me parece que abrimos siempre las puertas hacia lo que tenga que ver con el ámbito más amplio de la protección de los derechos humanos. Por tanto y por eso es que lleva el nombre de mecanismo de protección integral de personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

En el caso del término periodista, implica que las personas que ejercen una labor ligada al periodismo, tengan una serie de medidas de protección acordes con la labor, igual que las personas que son defensoras de derechos humanos que trabajan para ello.



I LEGISLATURA

VI. RELACIÓN DE LOS DOCUMENTOS, OPINIONES E INFORMES GENERADOS EN LA MATERIA DE SU COMPETENCIA.

- A. Lista de Asistencia de la Sesión de Instalación de la Comisión, de fecha 10 de octubre de 2018.
- B. Lista de Asistencia de la Primera Sesión de la Comisión, de fecha 3 de diciembre de 2018.
- C. Acta de la Sesión de Instalación de la Comisión, de fecha 10 de octubre de 2018.
- D. Acta de la Primera Sesión de la Comisión, de fecha 3 de diciembre de 2018.
- E. Plan Anual de Trabajo, aprobado en la Primera Sesión de la Comisión, de fecha 3 de diciembre de 2018.
- F. Versión estenográfica de la comparecencia de la Titular del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, la cual, tuvo verificativo, el día siete de noviembre de dos mil dieciocho.
- G. Copia de los acuses de las cartas que se han elaborado y entregado, para solicitar atentamente aportación de ideas para la elaboración de la nueva Ley.

VII. VIAJES OFICIALES DE TRABAJO DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL, PRECISANDO OBJETO, LAS Y LOS DIPUTADOS PARTICIPANTES, TAREAS DESARROLLADAS Y OBJETIVOS ALCANZADOS.

El presente apartado, no aplica para la Comisión de Protección a Periodistas, toda vez que no se realizaron viajes oficiales de trabajo, ni nacionales, ni internacionales.



COMISIÓN DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS

I LEGISLATURA

VIII. RELACIÓN DE ASUNTOS GENERALES RESUELTOS O ATENDIDOS.

El avance de los puntos propuestos en el Plan de Trabajo, aprobado por la Comisión, bajo los principios que siempre han manifestado sus integrantes, de crear una nueva Ley, que atienda las necesidades reales de quienes ejercen sus derechos fundamentales, siempre de la mano de todos aquellos que tengan interés de participar en el proceso de creación, lo cual, se continuará realizando hasta la presentación para su discusión y aprobación de ésta.

IX. RELACIÓN DE DOCUMENTOS DIVERSOS Y, EN SU CASO, PUBLICACIONES GENERADAS.

Se atiende con el numeral VI del presente documento.

X. RESUMEN DE OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMISIÓN COMO FOROS, AUDIENCIAS, CONSULTAS, SEMINARIOS Y CONFERENCIAS.

En el Plan de Trabajo de la Comisión, se aprobó, por unanimidad que, para que la Comisión se encontrara en posibilidad de revisar la legislación de la materia, y, en su caso, se logre una modernización de la misma, así como, para estar en posibilidad de realizar las gestiones ante el Gobierno de la Ciudad de México, para modificar de manera importante, la realidad social, en beneficio de los periodistas, debemos escuchar a aquellos que realizan esa labor, a quienes ejercen el Derecho Humano, a los que han tenido diversas experiencias que podrían enriquecer de manera importante nuestra labor, por ello, se propone realizar algunos foros y mesas de trabajo, que nos permitan orientar los esfuerzos de los miembros de la Comisión, así como, de los periodistas, de manera acertada, con el fin de lograr objetivos que velen por el beneficio y la máxima protección de ellos.



COMISIÓN DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS

I LEGISLATURA

FOROS: 28 de noviembre, 10 de diciembre, ambos de 2018, y, 21 de enero de 2019.

MESAS DE TRABAJO: 16 de noviembre, 3 de diciembre, ambos de 2018, y, 14 de enero de 2019.

En estos foros y mesas de trabajo, se busca, la participación de instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones internacionales, periodistas de los diversos medios de comunicación, expertos en materia de periodismo a través de las redes sociales, servidores públicos y por supuesto, de los Diputados integrantes, no solo de esta Comisión, sino del Congreso.

En este sentido, el día 18 de diciembre de 2018, fue llevado a cabo la inauguración de los foros "Hacia una Nueva Ley de Protección a Periodistas", con una asistencia importante, de instituciones académicas, especialistas, periodistas y autoridades del Gobierno de la Ciudad de México.

El día 10 de enero de 2019, se llevó a cabo la primera mesa de trabajo, en la ruta a elaborar una nueva Ley.

Se continuará con los foros y las mesas de trabajo, hasta lograr integrar las opiniones e ideas de todas aquellas personas que participen, y tener como resultado una Ley, incluyente, que dé resultados positivos en la realidad social.

Se firma para constancia, el primer informe trimestral, que comprende el periodo del 10 de octubre al 31 de diciembre de 2018, por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Protección a Periodistas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 226 y 227 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México. Congreso de la Ciudad de México, Ciudad de México a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil diecinueve.



Dip. Miguel Ángel Salazar Martínez

Presidente



Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza

Vicepresidente



COMISIÓN DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS

I LEGISLATURA

Dip. Marisela Zúñiga Cerón

Secretaria

Dip. Lilia Eugenia Rossbach Suárez

Integrante

Dip. Jorge Gaviño Ambriz

Integrante

Dip. José Luis Rodríguez Díaz de León

Integrante

Las firmas que anteceden, son parte integral el primer informe trimestral, que comprende el periodo del 10 de octubre al 31 de diciembre de 2018, por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Protección a Periodistas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 226 y 227 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, constante de 13 fojas. Congreso de la Ciudad de México, Ciudad de México a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

